

**Víctor Sunkel**

Socio director de Sunkel & Paz



La Fiscalía, a juicio

En unas semanas —posiblemente en el mes de noviembre— **Álvaro García Ortiz**, el actual fiscal general del Estado, se enfrentará en una vista oral a celebrar ante el Tribunal Supremo (TS) a un juicio **acusado de un delito de revelación de secretos** del artículo 417.2 del Código Penal, que castiga con una pena de dos a cuatro años de prisión, multa de 12 a 18 meses y suspensión de cargo público de uno a tres años a la autoridad o funcionario público que revele secretos o informaciones de un particular de los que tenga conocimiento en razón de su oficio.

Se podrá estar más o menos de acuerdo en la existencia o no de indicios suficientes para juzgar al Sr. García Ortiz como autor de dicho ilícito, máxime teniendo en consideración el borrado de información de su cuenta de *WhatsApp* o, por qué no, en el muy oportuno cambio de su terminal de telefonía móvil cuando arrancó la investigación judicial. Pero, desde luego, en lo que va a resultar difícil discrepar es en el hecho de que **ver sentado en el**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |